Gobierno de Chile

3

SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO FORMACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ED. CONTINUAL
JAA/CRC/PCR/LER

ORDINARIO C 32 N°/ 355 /

ANT.: No Hay

MAT: Informa sobre curso de Capacitación "Precauciones Estándares para Profesionales de la Salud", como plan de contingencia por Coronavirus

SANTIAGO, 12 FEB 2020

DE: SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A: TODOS LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PAÍS

Junto con saludar, y en relación a la alerta sanitaria por Nuevo Coronavirus, publicada en el diario oficial el día 08/02/2020, en el marco de la Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional decretada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y de acuerdo a lo señalado por esta subsecretaría a través de video conferencia realizada el 05 del presente mes, solicito a ustedes difundir a todos los establecimientos de Atención Primaria, la realización del Curso Autogestionado de 27 horas pedagógicas "Precauciones Estándares para Profesionales de la Salud". En el contexto del plan de preparación para Coronavirus que indica entre otras capacitaciones este curso.

El curso tiene por objetivo Identificar las principales medidas generales y específicas de prevención y precaución en la transmisión de agentes infecciosos, diferenciando las técnicas de higiene, esterilización y desinfección para ser integradas en los distintos momentos en que el personal de salud entra en contacto tanto con el paciente como con su entorno durante la atención de salud.

El acceso a esta capacitación es para todos los funcionarios de la red, dependientes de los Servicios de Salud y Atención Primaria de Salud Municipal. La inscripción se deberá realizar a través del siguiente link http://inscripcion.siadsps.cl y, seleccionar "Plataforma Cursos Autogestionados.

Se adjunta afiche informativo promocional del curso para ser difundido dentro de la red.

Saluda atentamente a usted,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES
MINISTERIO DE SALUD

SR. ARTURO ZUÑIGA JORY
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

DISTRIBUCION

- Todos los Servicios de Salud del País
- Oficina de Partes